



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

Resolución de Alcaldía N° 138-2019

La Victoria, 18 de febrero de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y sus modificatorias, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Texto Único Ordenando de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, se promueve la transparencia en los actos del Estado y se regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú.

Que, conforme lo establece el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su inciso b) del artículo 3° dispone entre otras obligaciones de la máxima autoridad de la Entidad, la de designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público, conforme a las normativas señaladas precedentemente.

Que, el numeral 25), del artículo 60° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado por Ordenanza N° 238-2016/MLV y sus modificatorias, establece como función del Secretario General atender los requerimientos de información de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 127-2019, de fecha 13 de febrero de 2019, se designó al Dr. Jorge Arturo Andújar Moreno en el cargo de confianza de Secretario General de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas al Alcalde por el numeral 6), artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Secretario General de la Municipalidad Distrital de La Victoria, Dr. Jorge Arturo Andújar Moreno, como el funcionario responsable de brindar la información que se solicite al amparo del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y modificatorias.



Artículo Segundo.- Disponer que los funcionarios y servidores de la Corporación Municipal, proporcionen la información y documentación que solicite el responsable de entregar la información de acceso público en virtud de la normativa en mención, dentro de los plazos establecidos en los dispositivos en materia, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

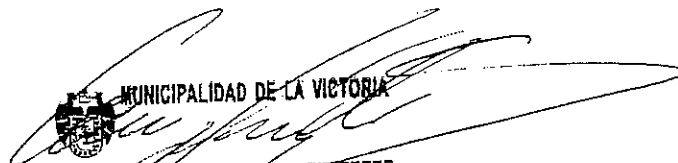
Artículo Tercero.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al funcionario designado y a todas las unidades orgánicas que conforman esta Corporación Municipal.

Artículo Cuarto.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 039-2019 y toda norma que se oponga a la presente Resolución.

Artículo Quinto.- Disponer la publicación del presente dispositivo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de La Victoria. www.munilavictoria.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.




MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
George Patrick Eusebio Sommer
ALCALDE